

18 de junio de 2020

PRONUNCIAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Como parte del ejercicio permanente a favor de la democracia, en 2015, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría de las Mujeres y Organizaciones de la Sociedad Civil, confluimos para construir el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México; con el objetivo de generar acciones interinstitucionales para fortalecer y garantizar los derechos político-electorales de las mujeres en la Ciudad de México.

En este tenor, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México manifiesta su preocupación por la ausencia de las reformas en la Ciudad de México que, hoy en día, resultan necesarias para dotar de certeza y protección jurídica a las mujeres en su derecho a la participación política sin violencia en la Ciudad de México, así como para que exista una paridad efectiva en el desempeño de la función pública.

La paridad en todo resulta fundamental para la integración de las mujeres en los tres poderes públicos en aras de la igualdad sustantiva y del reconocimiento de su participación social; en tanto la violencia política por razones de género coarta el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales que, a su vez, afecta a la sociedad y, por lo tanto, a la democracia en la Ciudad.

En consecuencia, es indispensable un marco jurídico que garantice la seguridad para competir por espacios de representación y desempeñarse en la vida pública para la toma de decisiones que permitan construir políticas públicas que atiendan las necesidades de las comunidades, por lo que al legislativo concierne la mayor responsabilidad para su materialización.

Nuestra sociedad demanda cambios que reconfiguren las condiciones en las que históricamente las mujeres se han visto vulneradas para ejercer sus derechos a la participación social y político electoral.

En ese contexto de desigualdad, es menester para las instituciones democráticas garantizar los derechos fundamentales en razón de las reformas constitucionales; por nuestra parte, en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México mantendremos acciones conjuntas para que los objetivos de este órgano ciudadano se consoliden en el fortalecimiento de la representación paritaria.